

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1431
AUTORIZA CONTRATAR MONITORES DEPORTIVOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 30 de Junio de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1053 de fecha 30.06.2010, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar vía Trato Directo en el Portal Mercado Público la contratación de los Monitores deportivos que a continuación se indica.

DISCIPLINA FUTBOL

- LUIS FERNANDO MEDINA AREVALO
- CARLOS FABIAN AREVALO TORRES
- JORGE EDUARDO ESPINOZA MORALES
- ALEJANDRO GUSTAVO ARROS MIÑO
- JONATHAN ELIAS PINO GUTIERREZ
- MAURICIO ALFOSO ESPINOZA BUSTAMANTE
- JULIO CELIS MUÑOZ
- CLAUDIO ANTONIO PINO SEPULVEDA

DISCIPLINA VOLEIBOL

- MARIA JOSE DE PABLO ACEVEDO
- SERGIO QUIÑINAO CARCAMO
- OSVALDO ERNESTO MUÑOZ GARCIA

DISCIPLINA AEROBICA Y BAILE ENTRETENIDO

- PAULA MARCELA PEÑALOZA GONZALEZ
- IVON YANET LIZANA PALMA

DISCIPLINA POLIDEPORTIVO

- ROLANDO ANTONIO URZUA DINAMARCA

DISCIPLINA TAEKWONDO

- RICHARD ALEX SILVA BRAVO
- CAMILO ERNESTO GOMEZ MANRIQUEZ
- NESTOR ALONSO NEIRA AGUAYO

DISCIPLINA BASQUETBOL

- LUIS ALBARTO ULLOA CABEZAS

DISCIPLINA ATLETISMO

- CRISTIAN RODRIGO MEDINA ARENAS

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Subvención y Programas Municipales año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratar vía trato directo a través del portal Mercado Público, los Servicios de los monitores que a continuación se indica, en atención a la confianza y seguridad de los contratados, derivadas de su experiencia en servicios de este tipo :

LUIS FERNANDO MEDINA AREVALO, chileno, Director Técnico, Cédula Nacional de Identidad N° 10.922.745-5, domiciliado en Pasaje Lincoyan N° 64, Santa Amalia, Comuna de Requínoa, desde el 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 777.778 impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 4.666.668 impuesto incluido, quien realizará labores de coordinación en terreno, supervisión de escuelas y talleres deportivos y administración del recinto Estadio Municipal, entre otras actividades.

CARLOS FABIAN AREVALO TORRES, chileno, Técnico Deportivo, Cédula Nacional de Identidad N° 15.123.396-1, domiciliado en Pasaje Fresia N° 85, Santa Amalia, Comuna de Requínoa, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 365.555 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 260.000 los días correspondientes al mes de diciembre de 2010, lo que hace un monto total del contrato de \$ 2.087.775 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en los sectores de Requínoa Centro, El Abra, Pimpinela, Los Lirios, Las Cabras, el Rincón , Totihue y Escuela Especial.

JORGE EDUARDO ESPINOZA MORALES, Técnico Deportivo, Cédula Nacional de Identidad N° 15.495.527-5, domiciliado en pasaje San Francisco de Asis N° 27, Villa San Ignacio, comuna de Requínoa, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 310.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 220.000 los días correspondientes al mes de Diciembre de 2010, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.770.000 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en los sectores de Requínoa Oriente, Totihue, El Abra, El Rincón, Las Cabras, Los Lirios, Requínoa Centro y Escuela Especial.

ALEJANDRO GUSTAVO ARROS MUÑOZ, Técnico Deportivo, Cédula de Identidad N° 16. 882.472-6, con domicilio en calle Comercio N° 0649, Villa Jardín, comuna de Requínoa, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 190.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 135.000 los días correspondientes al mes de Diciembre de 2010, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.085.000 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en los sectores de Requínoa Oriente, los Lirios y Futsal en Villa Jardín.

JONATHAN ELIAS PINO GUTIERREZ, Técnico Deportivo, Cédula de Identidad N° 17.139.653-0, domiciliado en Calle Comercio N° 0649, Villa Jardín, comuna de Requínoa, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 54.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 44.000 los días correspondientes al mes de Diciembre de 2010, lo que hace un monto total de contrato de \$ 314.000 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en Los Lirios.

MAURICIO ALFONSO ESPINOZA BUSTAMANTE, Técnico Deportivo, Cédula de Identidad N° 16.492.124-7, desde el 01 de Julio hasta el 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 145.000, pagando un monto de \$ 88.000 los días correspondientes al mes de Diciembre de 2010, lo que hace un monto total del contrato de \$ 813.000 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en Totihue, Pimpinela y Los Lirios.

JULIO CELIS MUÑOZ, Apoyo Técnico, Cédula de Identidad N° 7.647.713-2, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 55.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 44.000 los días correspondientes al mes de Diciembre de 2010, lo que hace un monto total del contrato de \$ 319.000 impuesto incluido, quien realizará clases de Fútbol a las Escuelas Municipales.

CLAUDIO ANTONIO PINO SEPULVEDA, Entrenador de Arqueros de Fútbol, Cédula de Identidad N° 10.335.638-4, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 100.000 impuesto incluido, pagando los días del mes de Diciembre la suma de \$ 80.000 impuesto incluido, haciendo un total el contrato de \$ 580.000 impuesto incluido, quien realizará clases a las Escuelas Municipales.

DISCIPLINA : VOLEIBOL

MARIA JOSE DE PABLO ACEVEDO, Profesora de Educación Física, Cédula de Identidad N° 15.112.936-6, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 155.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 106.000 los días correspondientes al mes de Diciembre de 2010, lo que hace un monto total de contrato de \$ 881.000 impuesto incluido, quien realizará clases de voleibol en Requínoa Centro.

SERGIO QUIÑINAO CARCAMO, Entrenador de Voleibol Adultos, Cédula de Identidad N° 5.375.440-6, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 50.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 38.000 impuesto incluido, los días del mes de Diciembre de 2010, haciendo un monto total de contrato de \$ 288.000 impuesto incluido, quien realizará clases de voleibol en Requínoa Centro.

OSVALDO ERNESTO MUÑOZ GARCÍA, Profesor de educación Física, Cédula de Identidad N° 8.494.171-9, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un mensual de \$ 50.000 impuesto incluido, pagando un monto de 38.000 los días del mes de Diciembre de 2010, haciendo un monto total del contrato de \$ 288.000 impuesto incluido.

AEROBICA Y BAILE ENTRETENIDO

PAULA MARCELA PEÑALOZA GONZÁLEZ, Profesora de Educación Física, Cédula de Identidad N° 14.247.766-1, domiciliada en Pasaje Río Los Cipreces N° 5, Valle Central, comuna de Requínoa, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 250.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 185.000 impuesto incluido los días correspondientes al mes de Diciembre de 2010, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.435.000 impuesto incluido, quien realizará clases de aeróbica y baile entretenido en los sectores Requínoa Centro, Las Rosas, Los Lirios y Santa Lucila.

IVON JANET LIZANA PALMA, Monitora Aeróbica, Cédula de Identidad N° 11.758.094-6, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 66.667 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 44.444 los días correspondientes al mes de Diciembre de 2010, haciendo un monto total del contrato de \$ 377.779 impuesto incluido, quien realizará clases de aeróbica y baile entretenido, en Población San Agustín y sus alrededores.

DISCIPLINA POLIDEPORTIVO

ROLANDO ANTONIO URZUA DINAMARCA, Técnico Deportivo, Cédula de Identidad N° 14.047.807-5, desde el 01 de Julio de 2010 al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 190.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 135.000 los días correspondientes al mes de Diciembre de 2010, haciendo un monto total del contrato de \$ 1.085.000 impuesto incluido, quien realizará clases en los sectores El Abra y Villa María.

DISCIPLINA TAEKWONDO

RICHARD ALEX SILVA BRAVO, Instructor de Taekwondo, Cédula de Identidad N° 12.516.463-3, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 190.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 135.000 los días correspondientes al mes de Diciembre de 2010, haciendo un monto total del contrato \$ 1.085.000 impuesto incluido, quien realizará clases de Taekwondo en El Esfuerzo y Requínoa Centro.

CAMILO ERNESTO GOMEZ MANRIQUEZ, Instructor de Taekwondo, Cédula de Identidad N° 15.413.660-6, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 90.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 56.250 los días correspondientes al mes de Diciembre de 2010, haciendo un monto total de \$ 506.250 impuesto incluido, quien realizará clases de Taekwondo en Requínoa Oriente.

NESTOR ALONSO NEIRA AGUAYO, Instructor de Taekwondo, Cédula de Identidad N° 16.322.336-8, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 100.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 75.000 los días correspondientes al mes de Diciembre de 2010, haciendo un monto total de Contrato de \$ 575.000 impuesto incluido, quien realizará clases de Taekwondo en Villa María.

DISCIPLINA BASQUETBOL

LUIS ALBERTO ULLOA CABEZAS, Técnico Deportivo, Cédula de Identidad N° 16.492.124-7, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 96.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 72.000 impuesto incluido los días correspondientes al mes de Diciembre de 2010, haciendo un monto total de Contrato de \$ 552.000 impuesto incluido.

DISCIPLINA ATLETISMO

CRISTIAN RODRIGO MEDINA ARENAS, Profesor de educación Física, Cédula de Identidad N° 12.517.952-5, desde el 01 de Julio al 20 de Diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 96.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 72.000 impuesto incluido por los días correspondientes al mes de Diciembre de 2010, haciendo in total el contrato de \$ 552.000 impuesto incluido, quien realizará clases de atletismo en Requínoa Centro

AUTORIZASE emisión de Ordenes de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/MZS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE